

16174 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Conductor.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de abril último, se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Conductor de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo «Otro personal de Servicios Especiales», con nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 158, de fecha 6 de julio actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Quart de Poblet, 13 de julio de 1981.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—4.739-A.

16175 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Quart de Poblet, referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Electricistas.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 30 de abril último, se anuncia oposición para proveer en propiedad dos plazas de Electricistas de este Ayuntamiento.

Dichas plazas están clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo «Otro personal de Servicios Especiales», con nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 159, de fecha 7 de julio actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Quart de Poblet, 13 de julio de 1981.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—4.742-A.

16176 RESOLUCION de 13 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Quart de Poblet (Valencia), referente a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Jardinero.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 23 de abril último, se anuncia oposición para proveer en propiedad tres plazas de Jardinero de este Ayuntamiento.

Dichas plazas están clasificadas en el grupo de Administración Especial, subgrupo «Otro personal de Servicios Especiales», con nivel de proporcionalidad 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 159, de fecha 7 de julio actual, se publican las bases que han de regir la citada oposición.

Quart de Poblet, 13 de julio de 1981.—El Alcalde, Ramón Segarra Asensio.—4.740-A.

16177 RESOLUCION de 14 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca oposición libre para proveer 15 plazas de Técnicos de Administración General (rama económica).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 163, de 11 de julio del corriente año, publica íntegramente las bases de la convocatoria aprobada por la Comisión Permanente de 25 de junio de 1981 para proveer por oposición libre 15 plazas de Técnicos de Administración General (rama económica) del «excelentísimo Ayuntamiento de Madrid».

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 652.080 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.709-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16178 RESOLUCION de 29 de mayo de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Imaz Cuadrado.

Excmos. Sres.: De Orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica, para conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada en fecha 2 de abril de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 510.018, promovido por don Jesús Imaz Cuadrado, sobre impugnación del Real Decreto 3085/1978, de 29 de diciembre, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Imaz Cuadrado, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre sin entrar en el fondo del asunto. No se hace expresa condena de costas.»

Lo que digo a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonzo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

16179 REAL DECRETO 1448/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Conde de San Bernardo a favor de don Jesús Mariategui y Sánchez.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en rehabilitar a favor de don Jesús Mariategui y Sánchez, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Conde de San Bernardo, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

JUAN CARLOS R.

16180 REAL DECRETO 1446/1981, de 10 de abril, por el que se rehabilita el título de Conde de Casa Padilla a favor de don Carlos Ruiz Padilla.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho y Real Decreto de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España y la Comisión Permanente del Consejo de Estado, previa deliberación de Mi Consejo de Ministros,